CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Oficialía de Trámite Documentario
02 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:40

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..12966..

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de setiembre de 2024, el **distrito de Ticrapo, de la provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica**, cumple su **centésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,512 habitantes.

Que, el **6 de setiembre de 1920**, durante el gobierno del ex presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Ticrapo**, el mismo que fue reconocido por el Congreso Nacional Regional con la **Ley N° 344,** que dice artículo 1º. Créase la provincia de Castrovirreyna, y los distritos de Ticrapo, Aurahuá y Ocoyo".

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Ticrapo, provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica,** por su **CIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Giuliano Dávalos Huancahuari, alcalde del **distrito de Ticrapo**, **provincia de Castrovirreyna, región Huancavelica**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Ticrapo** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 20 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento